

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

a) Resumen cuantitativo de las acciones de control comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:

No. de Acciones de Control Comprometidas
8

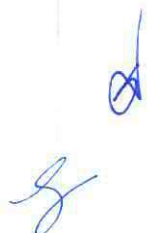
Situación de las Acciones de Control				
Trimestre	Concluidas	% de Cumplimiento	En Proceso	Pendientes (Sin avance)
Primero	0	0.0	6	2
Segundo				
Tercero				
Cuarto				

Situación de las Acciones de Control					
Acumulado al Trimestre	Total de Acciones de Control	Concluidas	% de Cumplimiento	En Proceso	Pendientes (Sin avance)
Acumulado al Primero	8	0	0.0	6	2

Acciones de Control en Proceso al Trimestre Reportado

Acción de Control con avance Acumulado entre 1% y 50%	Acción de Control con avance Acumulado entre el 51% y 80%	Acción de Control con avance Acumulado entre el 81% y 99%
5	0	1

Lista de Acciones de Control		
No. Acción de Control	Descripción de la Acción de Control	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre
1.1.1	Implantar y operar controles más estrictos establecidos en las reglas de operación que permitan asegurar la correcta comprobación de los recursos.	40
1.2.1	Implementar las fechas de seguimiento más reducidas señaladas en las Reglas de Operación.	28
2.1.1	Difusión del proceso de revisión y simplificación regulatoria.	0
2.2.1	Seguimiento a la conciliación del repositorio electrónico y al inventario de normas internas del Sistema de Administración de Normas Internas.	15
2.3.1	Establecimiento de controles internos para la publicación de las Normas Internas en el Diario Oficial de la Federación.	5
2.4.1	Determinación Definitiva del marco normativo interno.	90
3.1.1	Implementar estrategia institucional de semaforización para dar seguimiento al cumplimiento de los Acuerdos establecidos en el COCODI.	10



No. Acción de Control	Descripción de la Acción de Control	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre
3.2.1	Establecer reuniones de trabajo con las Instituciones del Sector para fortalecer el mecanismo interno de seguimiento y control para el cumplimiento de los Acuerdos del COCODI.	0

b) En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de control reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda:

En lo que se refiere al riesgo que afecta al Programa de Apoyos a la Cultura S268, los responsables señalan que los controles establecidos en las Reglas de Operación 2018 publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 30 de diciembre de 2017 son suficientes, competentes y oportunos, sin embargo se les solicitó la actualización de los montos de recursos a recuperar de ejercicios anteriores, y se identificó la necesidad de realizar una reunión de trabajo para la elaboración de una matriz que contenga los criterios de rendición de cuentas a fin de determinar lo conducente, es prioritario sensibilizar a los responsables de las vertientes de la importancia de concluir a la brevedad las acciones señaladas a fin de fortalecer los controles internos sobre el destino y uso de los recursos públicos y el impacto en los objetivos e imagen institucionales.

c) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de control comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para evitar que se materialicen los riesgos, indicando sus efectos en el Sistema de Control Interno y en el cumplimiento de metas y objetivos

Con relación a las acciones emprendidas para la actualización del Marco Normativo Interno, se determinó el universo de normas internas de la Secretaría de Cultura, así mismo con el acompañamiento de la Dirección General de Administración, las Unidades Responsables han intensificado la actualización de los Manuales de Organización Específicos y los Manuales de Procedimientos, se tiene proyectado concluir con el registro de las normas al cierre del segundo trimestre del ejercicio, lo que se reflejará en el riesgo 2 Marco Normativo del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos. En cuanto al proceso de implementación de la Estrategia Institucional de Semaforización para el cumplimiento de Acuerdos del Comité de Control y Desarrollo Institucional, si bien se desarrollaron las primeras acciones en el periodo reportado, la conclusión del diseño de la estrategia, su formalización y difusión se proyecta para el segundo trimestre del ejercicio.

Ciudad de México, a 20 de abril de 2018.

El Coordinador de Control Interno
Francisco Cornejo Rodríguez

El Enlace de Administración de Riesgos
Alejandro Salafranca Vázquez

Oficial Mayor

Director General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones